

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 diecisiete horas del día 21 veintiuno del mes de octubre del año 2013 dos mil trece, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **VIGÉSIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y en seguimiento al **acuerdo 05/15/13** de la décimo quinta reunión ordinaria, la cual se desahogara de conformidad al siguiente:-----

----- **ORDEN DEL DÍA:**-----

-
1. Lectura de la orden del día;-----
 2. Firma de lista de asistencia;-----
 3. Lectura del acta anterior;-----
 4. Revisión de agenda de trabajo;-----
 5. Asuntos varios;-----
 6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
 7. Cierre de acta.-----

1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.- En desahogo del presente punto el Lic. Salvador González Reséndiz, dio lectura al orden del día, la cual puso a consideración de los asistentes, quienes en votación económica la aprobaron por unanimidad.-----

2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.- En desahogo del presente punto, el Lic. Salvador González Reséndiz, en su calidad de Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de:-----

-
- **Lic. Salvador González Reséndiz**, Representante en su calidad de Presidente Suplente;-----
 - **Lic. Armando González Farah**, Vocal suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----

- **Sr. Ignacio Cabrera Robles**, Vocal propietario del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C. -----
- **Lic. Enrique Moreno Villalobos**, Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría de Administración; y -----
- **Lic. Manuel Ruiz Vollrath**, Invitado Permanente de la Secretaría de Finanzas. ----
- **Lic. Francisco Aguilera Barba**, Vocal Propietario de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara.-----
- **Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez**. Invitado Permanente de la Secretaría de Administración. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 60 del mismo Reglamento.-----

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día, el Lic. Salvador González Reséndiz, dio lectura al acta de la Décimo quinta reunión ordinaria de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, llevada a cabo el día 14 catorce del mes de octubre del año 2013 dos mil trece, de conformidad a lo establecido en el artículo 58 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.-----

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- En participación a este punto el Lic. Salvador González Reséndiz, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 58 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado, en los términos siguientes: -----

4.1. Se somete a consideración la PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS al concurso C15/2013 del proyecto denominado “ADQUISICIÓN DEL SERVICIO PARA LA AUTORIZACIÓN PARA COMPENSAR LOS SALDOS A FAVOR DE I.S.R. POR PAGO DE LO INDEBIDO PARA EL ESTADO DE JALISCO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2009 AL 2013” en concordancia al punto 7 de las bases y junta aclaratoria del proceso en mención y en

apego al artículo 43 y 44 fracción I, III y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresar a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

Nº	Participante	Representante legal
1	Insolutions S.C.	Jorge Iván Galindo López
2	Asesores en Finanzas en Proyectos Público Privado S. de R.L. de C.V.	Juan Antonio Gálvez López
3	BPS & Asociados S.C.	Álvaro Martín Alba Luna
4	KS Ahumada Gutiérrez y Asociados S.C.	Ernesto Ahumada Gutiérrez
5	Estrategia Financiera Profesional S.C.	Luis Guillermo Vázquez Sánchez
6	MX Business experience S.A. de C.V.	Miguel Ángel Salcido Veles

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de cada participante. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de cada uno de los participantes constatando que las propuestas cumplen con lo solicitado en las bases, obteniendo la siguiente información: ---

Nº	Participante	% porcentaje
1	Insolutions S.C.	30% Treinta por ciento.
2	Asesores en Finanzas en Proyectos Público Privado S. de R.L. de C.V.	31% treinta y uno por ciento.
3	BPS & Asociados S.C.	25% veinticinco por ciento.
4	KS Ahumada Gutiérrez y Asociados S.C.	35% Treinta y cinco por ciento.
5	Estrategia Financiera Profesional S.C.	35% Treinta y cinco por ciento.
6	MX Business experience S.A. de C.V.	28% veintiocho por ciento.

Se les informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión-----

4.2. Se somete a consideración la PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS al concurso C16/2013 del proyecto denominado “OPERACIÓN DEL PROYECTO RED ESTATAL E-JALISCO” en concordancia al punto 7 de las bases y junta aclaratoria del proceso en mención y en apego al artículo 43 y 44 fracción I, III y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

Nº	Participante	Representante legal
1	Grupo Promotor de Tecnología y Servicio S.A. de C.V.	Federico Figueroa Castro
2	Teléfonos de México S.A.B. de C.V.	Ricardo Juárez Magaña
3	Iusacell S.A. de C.V.	Fernando Robledo Valdivia
4	Cablevisión Red S.A. de C.V.	Norma Enciso Pérez
5	Operbes S.A. de C.V.	Sergio Zaleta Mota
6	HEMAC Teleinformática S.A. de C.V.	Héctor Mario Chavira
7	Axtel S.A.B de C.V.	José Oscar Mora Anaya
8	Telefonía por Cable S.A. de C.V.	Pablo Antonio Ramírez

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de cada participante. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de cada uno de los participantes constatando que las propuestas cumplen con lo solicitado en las bases, obteniendo la siguiente información correspondiente a la **PARTIDA 01 UNO**: -----

N°	Participante	Monto total (I.V.A incluido)
1	Grupo Promotor de Tecnología y Servicio S.A. de C.V.	\$1'726,080.00 (Un millón setecientos veintiséis mil ochenta pesos 00/100 moneda nacional)
2	Cablevisión Red S.A. de C.V.	\$752,724.00 (Setecientos cincuenta y dos mil setecientos veinticuatro pesos 00/100 moneda nacional)

Con respecto a la **PARTIDA 02 DOS** se obtuvo la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto total (I.V.A incluido)
2	Teléfonos de México S.A.B. de C.V.	\$4'291,895.55 (Cuatro millones doscientos noventa y un mil ochocientos noventa y cinco pesos 55/100 moneda nacional)
3	Iusacell S.A. de C.V.	\$1'252,800.00 (Un millón doscientos cincuenta y dos mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional)
4	Cablevisión Red S.A. de C.V.	\$1'322,400.00 (Un millón trescientos veintidós mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional)
5	Operbes S.A. de C.V.	\$2'714,400.00 (Dos millones setecientos catorce mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional)
7	Axtel S.A.B de C.V.	\$1'948,800.00 (Un millón novecientos cuarenta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional)
8	Telefonía por Cable S.A. de C.V.	\$1'127,520.00 (Un millón ciento veintisiete mil quinientos veinte pesos 00/100 moneda nacional)

Con respecto a la **PARTIDA 03 TRES** se obtuvo la siguiente información: -----

N°	Participante	Representante legal
1	Cablevisión Red S.A. de C.V.	\$1'433,760.00 (Un millón cuatrocientos treinta y tres mil setecientos sesenta)

		pesos 00/100 moneda nacional)
--	--	-------------------------------

Con respecto a la **PARTIDA 04 CUATRO** se obtuvo la siguiente información: -----

Nº	Participante	Representante legal
1	Cablevisión Red S.A. de C.V.	\$8´755,000.09 (Ocho millones setecientos cincuenta y cinco mil pesos 09/100 moneda nacional)
2	HEMAC Teleinformática S.A. de C.V.	\$9´742,052.00 (Nueve millones setecientos cuarenta y dos mil cincuenta y dos pesos 00/100 moneda nacional)

Con respecto a la **PARTIDA 05 CINCO** se obtuvo la siguiente información: -----

Nº	Participante	Representante legal
1	Teléfonos de México S.A.B. de C.V.	\$18´421,505.99 (Diez y ocho millones cuatrocientos veintiún mil quinientos cinco pesos 99/100 moneda nacional)
2	Cablevisión Red S.A. de C.V.	\$3´908,795.66 (Tres millones novecientos ocho mil setecientos noventa y cinco pesos 66/100 moneda nacional)
3	Axtel S.A.B de C.V.	\$588,594.12 (Quinientos ochenta y ocho mil quinientos noventa y cuatro pesos 12/100 moneda nacional)
4	Telefonía por Cable S.A. de C.V.	\$3´227,112.00 (Tres millones doscientos veintisiete mil ciento doce pesos 00/100 moneda nacional)

Se les informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión-----

4.3. Se somete a consideración la PRÓRROGA al contrato 364/10 del proyecto denominado **“Operación de los Estacionamientos con Opción a compra”** en apego al artículo 44 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. Que mediante el oficio DGL/F-0775/2013 signado por el Lic. Juan Torres Orozco, Director General de Logística, se solicita la prórroga al contrato 364/10 por un monto de hasta

\$944,346.33 (Novecientos cuarenta y cuatro mil trescientos cuarenta y seis pesos 33/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado Incluido, para el periodo comprendido del 01 primero al 30 treinta del mes de noviembre del año 2013 dos mil trece, dicho monto equivale al 1.63% del contrato original, sumando un gran total de \$10'387,809.63 (Diez millones trescientos ochenta y siete mil ochocientos nueve pesos 63/100 moneda nacional) equivalente al 17.90% del total del contrato original; esto en total apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.4. Se somete a consideración la PRESENTACIÓN DE LAS BASES para el proyecto denominado “Contratación de servicio de capacitación para comunidades DIF Jalisco” en conformidad al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.5. Se somete a consideración la PRESENTACIÓN DE LAS BASES para el proyecto denominado “Equipo de Rehabilitación UBR´S DIF Jalisco” en conformidad al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5. ASUNTOS VARIOS.- En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración los siguientes puntos: -----

5.1. Se somete a consideración el oficio C.A. 803/2013 firmado por la Lic. María Yesenia Galván Beltrán de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Educación Jalisco para la ADJUDICACIÓN DIRECTA a la empresa denominada “Editorial Nahuatl S.C.” para el proyecto denominado “Educación por la experiencia para Secundaria” por un monto de hasta \$20'000,024.00 (Veinte millones veinticuatro pesos 00/100 moneda nacional) para la compra de 454,546 (Cuatrocientos cincuenta y cuatro mil quinientos cuarenta y seis) libros, con un precio unitario de \$44.00 (Cuarenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional). Petición fundada en el artículo 13 fracción I y IV de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.2. Se somete a consideración la PRESENTACIÓN DE LAS BASES para el proyecto denominado “Contratación de Servicios de trámites aduanales” en conformidad al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

6. ACUERDOS Y COMISIONES. -----

Acuerdo 01/20-E/13.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD la PRÓRROGA al contrato 364/10 del proyecto denominado “Operación de los Estacionamientos con Opción a Compra” por un monto de hasta \$944,346.33 (Novecientos cuarenta y cuatro mil trescientos cuarenta y seis pesos 33/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado Incluido, para el periodo comprendido del 01 primero al 30 treinta del mes de noviembre del año 2013 dos mil trece, dicho monto equivale al 1.63% del contrato original, sumando un gran total de \$10´387,809.63 (Diez millones trescientos ochenta y siete mil ochocientos nueve pesos 63/100 moneda nacional) equivalente al 17.90% del total del contrato original; esto en total apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.-----

Acuerdo 02/20-E/13.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD PRESENTACIÓN DE LAS BASES para el proyecto denominado “Contratación de servicio de capacitación para comunidades DIF Jalisco” en conformidad al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 03/20-E/13.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD la PRESENTACIÓN DE LAS BASES para el proyecto denominado “Equipo de Rehabilitación UBR´S DIF Jalisco” en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 04/20-E/13.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD la ADJUDICACIÓN DIRECTA a la empresa “Editorial Nahuatl S.C” para el proyecto denominado “Educación por la experiencia para Secundaria” por un monto de hasta \$20´000,024.00 (Veinte millones veinticuatro pesos 00/100 moneda nacional) para la compra de 454,546 (Cuatrocientos cincuenta y cuatro mil quinientos cuarenta y seis) libros, con un precio unitario de \$44.00 (Cuarenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional). Petición fundada en el artículo 13 fracción I y IV de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 05/20-E/13.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD la CALENDARIZACIÓN a la DÉCIMO SEXTA REUNIÓN ORDINARIA de la Comisión de Adquisiciones el día 28 veintiocho del mes de octubre del año 2013 dos mil trece a las 17:00 diecisiete horas en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el

mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

7. **Cierre de acta.** Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo las 18:05 dieciocho horas cinco minutos del día 21 veintiuno del mes de octubre del año 2013 dos mil trece, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

Lic. Salvador González Reséndiz
Presidente Suplente
Secretaría de Administración

Lic. Ignacio Cabrera Robles
Vocal propietario
Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.

Lic. Francisco Aguilera Barba
Vocal Propietario
Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara.

Lic. Enrique Moreno Villalobos
Secretario Ejecutivo Suplente
Secretaría de Administración

Lic. Armando González Farah
Vocal Suplente
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Lic. Manuel Ruiz Vollrath
Invitado Permanente de la Secretaría de Finanzas.

Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez
Invitado Permanente de la Secretaría de Administración.

La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE LA VIGÉSIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ESTADO DE JALISCO